

Parral, 04 de Febrero de 2.011.-

DECRETO EXENTO

N° 553 /

VISTOS:

- 1).- Según antecedentes y facultades para la Adquisición por Catálogo Electrónico (Convenio Marco) Orden de Compra N° 4159-47-CM11 "Útiles Escolares Escuela José Matta Parral" de la Ley N° 19.886 del Portal de Compras Públicas del Estado Chilecompra( Mercadopúblico) y sus modificaciones posteriores.
- 2).- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que el proveedor inscrito en el Catálogo Electrónico ( Convenio Marco ) del Portal de Compras del Estado Chilecompra (Mercadopúblico) cumple con los requerimientos Técnicos, Administrativos, financieros y disposiciones legales para ser contratados, por lo que resulta conveniente a los intereses del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.

DECRETO:

DECLARESE, autorizada la adquisición Pública por Catálogo Electrónico Orden de Compra N° 4159-47-CM11 "Útiles Escolares Escuela José Matta Parral" al Proveedor, Comercial Red Office Ltda. Rut N° 77.012.870-6 por un Monto de \$127.520 ( Impuesto Incluido ).

IMPUTESE, el presente gasto al Item 215.22.04.002 "Textos y Otros Materiales de Enseñanza" del Presupuesto de Educación Parral 2.011.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
PARRAL



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE DE PARRAL



DIRECCIÓN DE DAEM / CFM / AHE / LBA / laba-  
DISTRIBUCION:



ABOGADO D.A.E.M.

- 1.- Sr. Asesor Jurídico
- 2.- Srta. Directora Secplan.
- 3.- Sr. Director de Control
- 4.- Secretaría Municipal
- 5.- Sr. Director D.A.E.M.
- 6.- Sr. Sub-Depto. Adquisiciones.
- 7.- Archivo D.A.E.M.